



# Colegio de Abogados de Honduras

Comayagüela, M.D.C. 12 de febrero del 2019

INTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)

Su oficina

Estimado IAIP;

Por medio de la presente aprovecho la oportunidad para saludarle y desearle éxitos en el desempeño de sus delicadas funciones que dignamente ejerce. Con todo respeto le informo que el Reglamento de Seguridad para Abogados que debe de ser difundido en el portal único de transparencia del Colegio de Abogados de Honduras (CAH) **no podrá ser digitalizado** debido a que aún no ha sido publicado en el Diario Oficial La Gaceta en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.

Información correspondiente al mes de Enero del año 2019, de antemano agradezco su colaboración, la información se deberá entregar a más tardar el día jueves 14 de Febrero del 2019.

Atentamente.

Lic. Vanessa Mora  
Administradora General del Colegio de Abogados de Honduras